



CERTIFICADO

Rigoberto Andrés Córdova León, Gerente General de la sociedad Equitas Management Partners S.A., Administradora General de Fondos ("**Sociedad**"), certifico que la copia adjunta es idéntica al original del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de abril de 2017, la que se encuentra adherida en el libro de actas correspondiente de la Sociedad.



Rigoberto Andrés Córdova León
Gerente General

Equitas Management Partners S.A., Administradora General de Fondos

Santiago, 5 de mayo de 2017

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2017, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 3.910, piso 17, comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas ("Junta") de Equitas Management Partners S.A., en adelante la "Sociedad" o "EMP".

I. ASISTENCIA

De acuerdo a la hoja de asistencia firmada por los concurrentes, los accionistas asistentes a la presente Junta son los siguientes:

- 1) **EQUITAS CAPITAL SpA**, representada por doña Karen Piddo Gattás, por 102 acciones;
- 2) **EQUITAS CAPITAL MANAGEMENT S.A.**, representada por don Raúl González Zamora, por 2 acciones.

De esta forma, los accionistas presentes reúnen entre ellos 104 acciones, que representan el cien por ciento de las acciones válidamente emitidas con derecho a voto, por lo que se declara legalmente constituida la Junta.

Se acordó dejar constancia en actas que los concurrentes a esta Junta firmaron la hoja de asistencia, que contiene el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular o por las cuales comparece.

Asiste especialmente invitado el señor Rigoberto Andrés Córdova León, Gerente General de la Sociedad.

II. CONVOCATORIA

Se informó que la presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en la sesión de fecha 31 de marzo de 2017, mediante citaciones entregadas personalmente a cada uno de los accionistas, obviándose la formalidad de publicación de avisos, conforme lo autoriza la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") en su artículo 60, por cuanto se tenía la certeza de que concurriría el cien por ciento de las acciones emitidas, como efectivamente ha ocurrido.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas presentes en esta Junta corresponden a los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse esta Junta.

III. APROBACIÓN DE PODERES

Se dejó constancia que el poder otorgado por el accionista Equitas Capital SpA y el poder otorgado por el accionista Equitas Capital Management S.A. a sus respectivos apoderados asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes antes mencionados fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la ley y archivados en la gerencia de la Sociedad.

IV. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Presidió la presente Junta, por acuerdo de la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, doña Karen Piddo Gattás, y actuó como secretario de actas especialmente designado al efecto, don Raúl González Zamora.

V. FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

El Presidente expuso que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley, el acta que se levante será firmada por la presidenta, el gerente general, el secretario y por la totalidad de los accionistas asistentes a través de sus apoderados, toda vez que son menos de tres.

VI. TABLA

A continuación, la señora secretaria dio lectura a la tabla de materias a tratar en la presente Junta:

1. Aprobación de memoria, balance general, informe de auditores externos y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Remuneración a directores;
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017;
5. Dar a conocer a los accionistas los acuerdos adoptados por el directorio de la Sociedad en aplicación de lo dispuesto en los artículos 146 y 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Determinación del diario en el que se efectuarán las publicaciones que se requiera de conformidad a la normativa aplicable, y
7. Las demás materias de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y al estatuto social.

De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas acuerdan por unanimidad omitir la votación individual de cada una de las materias por un sistema de votación diverso, y proceder por aclamación en cada caso, dejando constancia del voto disidente o rechazo de la materia, en su caso.

Se hace presente que los estados financieros anuales auditados, con sus notas explicativas y el informe de auditores independientes de la Sociedad, fueron publicados en el Diario El Mostrador, el día 7 de abril de 2017.

Asimismo, se hace presente que la memoria anual de la Sociedad, así como el inventario, copia del balance, actas, libros e informes de auditores externos y sus notas respectivas han estado a

disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la administración de la Sociedad durante los quince días anteriores a esta fecha, encontrándose los accionistas de la Sociedad suficientemente informados acerca de esta circunstancia.

VII. ACUERDOS

1. Aprobación de memoria, balance general, informe de auditores externos y demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Hizo uso de la palabra el señor Rigoberto Andrés Córdova León, gerente general de la Sociedad, quien informó a la Junta que deben someterse a consideración de los accionistas los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, su análisis razonado, y hechos relevantes, preparados bajo normas IFRS, auditados los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Cía. Ltda. (“**PWC**”), los que fueron enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros (“**SVS**”), vía SEIL, junto con las notas respectivas y hechos relevantes informados.

Asimismo, se sometió a consideración de la Junta la memoria anual correspondiente al mismo ejercicio antes indicado, la que fue enviada oportunamente a la SVS y puesta a disposición de los accionistas, manteniéndose un ejemplar de la misma en la sede social, de conformidad a la normativa aplicable.

Por su parte, el Presidente sometió a la consideración de la Junta el informe de los auditores externos de la Sociedad en relación a los estados financieros anuales de esta última, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Sobre la base de los antecedentes preparados por la administración de la Sociedad y auditados por PWC, y según el contenido del informe emitido por esta última, se puede establecer que al 31 de diciembre de 2016, las cuentas de capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

Patrimonio:

a. Capital autorizado, suscrito y pagado	M\$	109.610
b. Resultados acumulados	M\$	174.862
Total Patrimonio	M\$	284.472

Asimismo, se informó que el resultado del ejercicio 2016 fue el siguiente:

Ganancia neta del ejercicio	M\$	17.200
-----------------------------	-----	--------

En opinión de los auditores externos, los estados financieros mencionados representan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y

Seguros descritas en la Nota 2.1. del informe auditado.

De esta forma, se dio cuenta por escrito a los accionistas sobre el cumplimiento del mandato otorgado a los auditores externos de la Sociedad para el examen de la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Luego de un breve debate, y no habiendo observaciones la unanimidad de los accionistas asistentes, procediendo por aclamación, acordó:

(i) Aprobar los estados financieros anuales de la Sociedad preparados bajo normas IFRS correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, las notas respectivas, hechos relevantes informados y el informe de los auditores externos de la Sociedad.

(ii) Aprobar la memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Se informó a la Junta que, de conformidad al artículo 56 de la Ley, le correspondía a ésta pronunciarse sobre la distribución de utilidades del ejercicio y el reparto de dividendos.

Atendidos los resultados del Balance General al 31 de diciembre de 2016, aprobado por la Junta precedentemente, el señor Presidente hizo presente que la Sociedad obtuvo una ganancia neta de M\$17.200. No obstante, la unanimidad de los titulares de acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, procediendo a votar por aclamación, acuerda no distribuir dividendos a los accionistas de la Sociedad con cargo a los resultados del ejercicio 2016, acumulando dicho monto en la cuenta correspondiente.

3. Remuneración a directores.

Se informó que durante el ejercicio 2016 no se pagaron remuneraciones a los directores por el ejercicio de sus funciones.

La Junta acordó por unanimidad de sus acciones emitidas con derecho a voto, procediendo por aclamación, no pagar remuneraciones a los directores por el ejercicio de su cargo durante el presente año.

4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2017.

Se hizo presente que era necesario, de acuerdo a los estatutos sociales y a la Ley, designar auditores externos independientes, con el objeto de que realicen la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2017, respecto de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

La administración propuso a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, quien ha venido prestando servicios de auditoría externa a la Sociedad, revisando los estados financieros y demás antecedentes de la misma correspondientes a los

ejercicios 2010 y siguientes. En atención a ello, considerando el prestigio de la firma auditora y la experiencia de los distintos equipos que se han asignado cada año para dar cumplimiento al mandato otorgado por la junta ordinaria de accionistas, los que poseen amplios conocimientos en las áreas contable y financiera, así como en el funcionamiento y giro de empresas como la Sociedad, es que el directorio propuso nuevamente a esta empresa para realizar la función fiscalizadora de la administración de la Sociedad durante el ejercicio 2017.

Sin perjuicio de ello, de acuerdo en los oficios circulares 718 y 764 de 2012 de la SVS, la administración de la Sociedad debe proponer a la Junta de Accionistas más de una firma de auditoría, sugiriéndose, por tanto, como alternativa a la firma propuesta precedentemente, a la empresa de auditoría Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada, considerando la experiencia y prestigio de esta última.

Luego de un breve debate, la Junta de Accionistas de la Sociedad, procediendo por aclamación, aprobó por unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto la propuesta de la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, para que realice la función fiscalizadora de la administración durante el ejercicio 2017, respecto de la Sociedad.

5. Dar a conocer a los accionistas los acuerdos adoptados por el directorio de la Sociedad en aplicación de lo dispuesto en los artículos 146 y 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se indicó que, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, el directorio no tomó conocimiento de ningún acto o contrato, que involucraran montos relevantes a que se refieren los artículos 146 y 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por lo que no procedía otorgar en este acto información alguna a la Junta en este sentido.

Sin perjuicio de ello, se consideró oportuno hacer referencia a las operaciones con partes relacionadas que se indican en la Nota 7 de los estados financieros auditados revisados en esta junta ordinaria, las que en su mayoría corresponden a operaciones habituales del giro de la Sociedad. A su vez, conforme a dicha nota, al 31 de diciembre de 2016 el valor total de la cuenta corriente mercantil entre la Sociedad y su matriz ascendía a M\$534.236, monto que incluye una serie de operaciones de menor valor cada una de ellas, las que se han ido acumulando a lo largo del tiempo, habiéndose ejecutado en distintas oportunidades y ejercicios.

Luego de debatir sobre la materia, la junta de accionistas aprobó la información analizada precedentemente.

Sin perjuicio de dicha aprobación, se acordó solicitar al directorio tratar el asunto en una sesión especial, en la que se propongan las formalizaciones necesarias respecto de esta cuenta corriente mercantil, cumpliéndose las demás formalidades que correspondan.

6. Determinación del diario en el que se efectuarán las publicaciones que se requiera de conformidad a la normativa aplicable.

La administración sometió a la consideración de los accionistas la propuesta consistente en utilizar el diario electrónico "El Mostrador", con el objeto de efectuar en dicho medio las publicaciones que, de conformidad a la normativa aplicable, se requiera efectuar en un diario

de amplia circulación nacional por la Sociedad.

Luego de un breve debate, la Junta acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la administración.

7. Demás materias de interés social y de competencia de Junta Ordinaria.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas y demás asistentes a objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sean materia de una junta ordinaria de accionistas.

Toma la palabra el gerente general de EMP, quien señala que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de diciembre de 2015, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2015 en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, la Sociedad acordó su transformación en sociedad anónima especial conforme a los artículos 126 y siguientes de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a efectos de convertirse en, y pasar a regirse por, las normas aplicables a las administradoras generales de fondos. Mediante resolución exenta N°2347 de 28 de junio de 2016 de la SVS se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la Sociedad. El extracto correspondiente emitido por la SVS fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 47.318 N°25.882 del año 2016 y publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de julio de 2016.

No habiendo otros puntos que tratar se dieron por concluidas las materias de tabla.

VIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y FIRMA DEL ACTA

La Junta por unanimidad acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta Acta, entendiéndose ella aprobada desde la firma de las personas designadas por la asamblea al efecto.

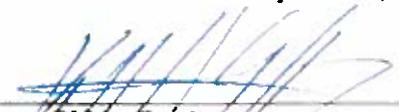
IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y FACULTADES AL PORTADOR.

Por último, los accionistas acuerdan por unanimidad facultar a doña Karen Piddo Gattás para que actuando individualmente pueda reducir a escritura pública la presente acta en todo o parte, o rectificar dicha reducción, si fuere necesario, sirviéndole la misma de suficiente personería.

Por último, la Junta acuerda facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta, si fuere necesario, así como de su extracto, para solicitar las inscripciones, subinscripciones, rectificaciones y anotaciones que procedan en los registros competentes y las publicaciones pertinentes.

X. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 9:50 horas.



Karen Pardo Gattás
Presidente
p.p. Equitas Capital SpA



Raúl González Zamora
Secretario
p.p. Equitas Capital Management S.A.



Rigoberto Andrés Córdova León
Gerente General

LISTA DE ASISTENCIA

Junta Ordinaria de Accionistas de **EQUITAS MANAGEMENT PARTNERS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, celebrada en Santiago de Chile con fecha 25 de abril de 2017.

1.- **Equitas Capital SpA**, representada por doña Karen Piddo Gattás, por 102 acciones.



2- **Equitas Capital Management S.A.**, representada por don Raúl González Zamora, por 2 acciones.



Acciones

TOTAL: 104